

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00355 - 00 (*cuaderno principal*)

Téngase por notificado por aviso a partir del 17/09/2021 al ejecutado del auto que libró mandamiento ejecutivo adiado 11/06/2021, tal como se evidencia del mensaje de datos remitido por la libelista, quien dentro del término de traslado guardo silencio.

Se requiere a la libelista para que en el término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, aporte en físico los títulos valores originales que sirven de base de ejecución, coordinando con la secretaría lo correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.05 del 21 /02/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e926fa67af4e0deba53d51769377b269e3f9660896b2a2dad74efc58ad4b656**

Documento generado en 18/02/2022 05:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>